



Oficina de
Control Interno

**EJECUTIVO DEL INFORME SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO
PÚBLICO – III TRIMESTRE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
(INFORME N° 2.6-27.13/26 DE 2025)**

En cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes y de las directrices externas e internas en materia de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno de la Universidad del Cauca realizó el seguimiento correspondiente al III trimestre del año 2025, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las medidas de austeridad aplicables a la ejecución del gasto institucional.

El seguimiento tuvo como alcance el análisis y la verificación de los conceptos de gasto sujetos a medidas de austeridad, ejecutados por las Unidades 01 y 02 de la Universidad del Cauca durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2025. Los resultados obtenidos constituyen un insumo para la toma de decisiones por parte del Representante Legal de la Institución y para los procesos responsables de la formulación e implementación de acciones de mejora.

El desarrollo del informe se fundamentó en el marco normativo vigente en materia de control interno, gestión presupuestal, régimen laboral y medidas de austeridad en el gasto público, incluyendo disposiciones de carácter legal, reglamentario, directivas presidenciales y normativa interna de la Universidad del Cauca, las cuales orientan el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

Metodológicamente, el informe se elaboró a partir de la información suministrada por las Vicerrectorías Administrativa, Académica y de Investigaciones; las Divisiones de Gestión Financiera y de Talento Humano; el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional; las Áreas de Mantenimiento, Adquisiciones e Inventarios y de Seguridad, Control y Movilidad de la Unidad 1 (U1); y el Área Administrativa y Financiera de la Unidad 2 (U2). Dicha información fue contrastada con los registros del Sistema de Finanzas Plus, la información publicada en el portal web institucional y los informes de seguimiento elaborados en periodos anteriores.

Adicionalmente, se realizó un análisis comparativo con los resultados del trimestre inmediatamente anterior, lo cual permitió identificar tendencias en la ejecución del gasto y evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad, así como la efectividad de las medidas adoptadas por la Institución.

Como resultado del seguimiento efectuado, se formularon observaciones relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad en el gasto público durante el III trimestre de 2025, las cuales se encuentran detalladas en el presente informe. A partir de dichas observaciones, se establecieron conclusiones generales y se emitieron las recomendaciones correspondientes, orientadas a fortalecer la gestión institucional, promover el uso eficiente de los recursos públicos y apoyar la implementación de acciones correctivas y preventivas.

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



1. Conclusión

Durante el tercer trimestre de 2025, la Universidad del Cauca avanzó en la eficiencia operativa, la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos. Se destacaron acciones en mantenimiento, ahorro energético, uso responsable del agua, reúso de materiales, manejo de residuos y reducción del consumo de papel. Asimismo, se gestionaron intereses de mora en servicios públicos y se fortalecieron los procesos de depuración de materiales y educación ambiental.

No obstante, persisten retos relacionados con la dependencia de personal temporal, acumulación de vacaciones, gestión de horas extras, pluralidad de contratos y seguimiento de servicios esenciales como telefonía e Internet. Estos aspectos requieren fortalecimiento en planeación, control y seguimiento para garantizar eficiencia, cumplimiento normativo y sostenibilidad financiera e institucional.

2. Recomendaciones

En el marco de su rol de evaluación y seguimiento, y con un enfoque preventivo, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los recursos públicos y promover una administración eficiente, sostenible y alineada con los principios de austeridad, legalidad y sostenibilidad ambiental. Estas sugerencias buscan apoyar la toma de decisiones informadas y fomentar la mejora continua de los procesos institucionales.

A la División de Gestión del Talento Humano:

- ✓ Mantener actualizados los registros de la planta administrativa y docente, asegurando la consistencia con los actos administrativos vigentes y la planificación institucional.
- ✓ Establecer un plan de acción orientado a reducir la acumulación de vacaciones pendientes, priorizando el disfrute efectivo de los periodos por antigüedad y dependencia, con seguimiento periódico que permita mitigar riesgos presupuestales y limitar la compensación en dinero a los casos excepcionales previstos en la normatividad vigente.
- ✓ Fortalecer, con el apoyo del Área de Seguridad, Control y Movilidad, los mecanismos de control, verificación y registro de las horas extras, dominicales y festivos del personal de vigilancia, monitoreo y supervisión, garantizando su respaldo en actos administrativos y el estricto cumplimiento de los límites legales vigentes.

A la División Administrativa y de Servicios:

- ✓ Implementar mecanismos de control mensual sobre facturas de servicios públicos y pagos asociados, para prevenir intereses de mora y optimizar la gestión financiera.
- ✓ Mantener y fortalecer las acciones de ahorro energético, uso racional de agua y reúso de materiales, asegurando la correcta operación de los sistemas instalados (LED, sensores de movimiento, sistemas solares).
- ✓ Supervisar de manera efectiva los servicios contratados de telefonía, Internet y vigilancia, garantizando trazabilidad, cumplimiento de contratos y eficiencia en el uso de recursos.

Para las Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones:

- ✓ Analizar, ajustar y adoptar formalmente, por parte de las Vicerrectorías ordenadoras del gasto y con acompañamiento de la Oficina Jurídica, los criterios técnicos para la justificación de la pluralidad de contratos, garantizando su socialización e implementación homogénea en todas las dependencias y fuentes de financiación, en concordancia con el concepto jurídico emitido y la normatividad vigente.

Para todas las dependencias:

- ✓ Documentar de manera rigurosa la pertinencia de las compras de bienes y la ejecución de eventos, asegurando su alineación con las funciones misionales y la normativa institucional.
- ✓ Garantizar que los recursos destinados a viáticos y desplazamientos cumplan con criterios de necesidad y eficiencia, priorizando el seguimiento y justificación de cada actividad.
- ✓ Continuar promoviendo el uso de plataformas virtuales para reuniones, capacitaciones y eventos, reforzando la reducción de desplazamientos y la racionalización de recursos.
- ✓ Promover el uso de herramientas digitales institucionales para reducir consumo de papel y mejorar trazabilidad administrativa.
- ✓ Fortalecer las campañas de educación y cultura ambiental en colaboración con el CGCAI, fomentando prácticas sostenibles en energía, agua, residuos y material orgánico.
- ✓ Asegurar el registro completo, oportuno y veraz de la información requerida por la Oficina de Control Interno en los rubros sujetos a seguimiento, como horas extras, vacaciones, contrataciones y servicios públicos.

"El Sistema de Control Interno, es un compromiso de tod@s"

Elaboraron:


 MABEL ALEXANDRA URBANO URBANO
 Contratista OCI


 ADRIANA XIMENA TELLO BENAVIDES
 Técnico Administrativo OCI

Aprobó:

 LESLY SAHUR GARZÓN BAZA
 Jefe Oficina de Control Interno

